



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, (BOJA Nº 88, DE 8 DE MAYO DE 2024) POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024.

En Cádiz siendo las 09:00 horas del día 16 de julio de 2024, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Cádiz, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de los programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración.
- 2) Valoración de las solicitudes.
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta.

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable, y manifestando los mismos no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley,

ACUERDAN

Primero. Que la Comisión de Valoración competente para la evaluación de solicitudes y el análisis de las alegaciones y la documentación presentadas referentes al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía , para el ejercicio 2024, queda constituida de la siguiente forma:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	1/15	



Presidencia:

D^a Rocío Fernández Martínez, Secretaria General de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz, nombrada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 09/07/2024, con motivo de la vacante del/la titular del Servicio de Consumo.

Secretaría:

D^a Ana María López Álvarez, Jefa de Sección de Formación y Defensa Consumidores de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que la sustituya en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Vocales:

D^a. Consuelo Sánchez - Ferragut Serrano, Inspectora de Consumo de Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz, nombrado por Resolución de 15 de julio de 2024 de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.

D. Francisco Castaño Rendón; Inspector de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz, nombrado por Resolución de 15 de julio de 2024, de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.

Segundo: En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes y revisada la documentación aportada, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 horas del día 16 de julio de 2024, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como la evaluación de solicitudes, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

PRESIDENTA

D^a. Rocío Fernández Martínez

SECRETARIA

D^a. Ana María López Álvarez

VOCAL

D^a. Consuelo Sánchez - Ferragut Serrano

VOCAL

D. Francisco Castaño Rendón

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO	FECHA	18/07/2024	
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ	PÁGINA	2/15	



ANEXO I.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones, convocado por Resolución de 30 de abril de 2024, de la Dirección General de Consumo, (BOJA nº 88, de 8 de mayo) por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2024, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del cuadro resumen de la orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comisión de valoración de las solicitudes de la D.T. de la Consejería de Salud y Consumo en Cádiz,

INFORMA

PRIMERO. Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente.

SEGUNDO. Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente.

TERCERO: Que todas las solicitudes presentadas han sido admitidas al reunir los requisitos establecidos en el apartado 4.a).2º.c). del CUADRO RESUMEN de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el punto Segundo de Resolución de 30 de abril de 2024, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	3/15	



ANEXO 1

LISTADO DE ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE.

AYUNTAMIENTO	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	APORTACIÓN PROPIA	PROVISIONAL	%
ALGECIRAS	38,3	94.757,85 €	85.282,07 €	9.475,78 €	22.757,62 €	24,02
LA LÍNEA	22,28	38.411,28 €	34.570,15 €	3.841,13 €	13.238,64 €	34,47
ARCOS DE LA FRA.	17,19	63.979,53 €	57.581,58 €	6.397,95 €	10.214,19 €	15,96
JEREZ DE LA FRA.	43,75	148.378,74 €	133.540,87 €	14.837,87 €	25.995,98 €	17,52
CHIPIONA	15,23	39.401,81 €	35.461,62 €	3.940,19 €	9.049,57 €	22,97
PUERTO REAL	19,89	46.038,65 €	41.434,79 €	4.603,86 €	11.818,51 €	25,67
TOTAL PUNTOS	156,64	PRECIO PUNTO	594,1938		93.074,51 €	
CRÉDITO	93.074,51	93.074,51/156,64				

ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

No hay solicitudes en esta situación.

ANEXO 3

LISTADO DE SOLICITANTES QUE NO HAN SIDO ADMITIDAS AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS

No hay solicitudes en esta situación.

CONSIDERACIONES EN LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1.- En la solicitud se han cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h), i), j) y k) del artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

2.- Todas las entidades cuyas solicitudes han sido admitidas cumplen con los requisitos recogidos en el punto 4 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	4/15	



- 3.- Se han aplicado los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022.
- 4.- En cuanto a los datos indicados en solicitud con respecto al n.º de habitantes de la entidad, se toman los últimos datos de población recogidos en el INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2864> , (se recoge en el Anexo A).
- 5.- Para la valoración de las horas de atención al público, se ha tenido en cuenta las horas/semana. El horario de atención al público declarado por todas las entidades solicitantes es de lunes a viernes, en horario de mañana, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, variando solamente el n.º de horas de atención diarias.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

REGULACIÓN ESPECÍFICA: Cuadro resumen recogido en la Orden de 27 de mayo de 2022.

PARTIDAS Y CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS :

Por Acuerdo de 24 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz se publica la distribución definitiva de la cuantía máxima entre los distintos créditos presupuestarios para la provincia de Cádiz en la convocatoria realizada por Resolución de 30 de abril de 2024, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2024 (BOJA núm.88, de 8 de mayo).

Quedando la distribución presupuestaria de la siguiente manera:

Ayuntamientos	1300020000/G/44H/46600/11 01	93.074,51 euros
Mancomunidades:	1300020000/G/44H/46700/11 01	0,00 euros
Diputaciones	1300020000/G/44H/46800/11 01	0,00 euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO	FECHA	18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ	PÁGINA	5/15





En base a lo anterior, los datos alegados en cada solicitud y su valoración se recoge en los siguientes cuadros:

2024	CONVOCATORIA: Resolución de 30 de abril de 2024		ALGECIRAS	
	EXPEDIENTE: FXFSU200020246348			
PUNTUACIÓN TOTAL			38,3	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			12,75	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	$(123639 / 5000) * 0,5$ 12,24	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI	0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			25,55	MÁXIMO 85 PUNTOS
2.1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	$(17,5 * 0,5 = 7,5)$	8,75	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	840	16,80	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			38,3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	6/15	



AÑO 2024	CONVOCATORIA: Resolución de 30 de abril de 2024		ARCOS	
	EXPEDIENTE: FXFSU200020246541			
PUNTUACIÓN TOTAL			17,19	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			3,35	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	$(30.953 / 5.000) * 0,5$ 3,09	3,10	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	NO	0,00	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	NO	0,00	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI	0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			13,84	MÁXIMO 85 PUNTOS
2.1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	$25 (25 * 0,5 = 12,5)$	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	92	1,84	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			17,19	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	7/15	



AÑO 2024	CONVOCATORIA: Resolución de 30 de abril de 2024			CHIPIONA
	EXPEDIENTE: FXFSU200020246414			
PUNTUACIÓN TOTAL				15,23
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			2,21	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	$(19.649 / 5000) * 0,5$ 1,94	1,96	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	NO	0,00	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			13,02	MÁXIMO 85 PUNTOS
2.1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	$(35 * 0,5= 17,5)$	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	51	1,02	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			15,23	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	8/15	



AÑO 2024	CONVOCATORIA: Resolución de 30 de abril de 2024		LA LÍNEA	
	EXPEDIENTE: FXFSU200020246405			
PUNTUACIÓN TOTAL			22,28	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			6,88	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	$(63.773 / 5000) * 0,5$ 6,38	6,38	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	NO	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			15,40	MÁXIMO 85 PUNTOS
2.1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	$(35 * 0,5 = 17,5)$	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	170,00	3,40	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			22,28	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	9/15	



2024	CONVOCATORIA: Resolución de 30 de abril de 2024		PUERTO REAL	
	EXPEDIENTE: FXFSU200020246740			
PUNTUACIÓN TOTAL			19,89	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			5,21	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	(42.069 / 5000) * 0,5	4,21	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	SI	0,25	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI	0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			14,68	MÁXIMO 85 PUNTOS
2.1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	(20*0,5=10)	10,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	234/50=4,68	4,68	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			19,89	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	10/15	



AÑO 2024	CONVOCATORIA: Resolución de 30 de abril de 2024		JEREZ DE LA FRONTERA		
	EXPEDIENTE: FXFSU200020246787				
PUNTUACIÓN TOTAL			43,75		
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD					
			DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES				12,50	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	(213.231 / 5.000) * 0,5	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS	
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO			
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25		
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00		
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25		
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00		
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			31,25	MÁXIMO 85 PUNTOS	
2.1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS	
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	(22,5 * 0,5= 11,25)	11,25	MÁXIMO 12 PUNTOS	
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	1.017	20,00	MÁXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL			43,75		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	11/15	



REPARTO DE PUNTOS

Expediente	ENTIDAD (AYUNTAMIENTO)	POBLACIÓN (C1)	CARACTER SUPRAMUNICIPAL (C2)	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (C3)	PREVISIÓN IMPACTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD(C4)	PREVISIÓN IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (C5)	PREVISIÓN DE CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (C6)	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (C7)	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (C8)	PUNTUACIÓN TOTAL
FXFSU200020246348	ALGECIRAS	12	0	0,25	0	0,25	0,25	8,75	16,8	38,3
FXFSU200020246405	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	6,38	0	0,25	0	0,25	0	12	3,4	22,28
FXFSU200020246541	ARCOS DE LA FRA.	3,1	0	0	0	0	0,25	12	1,84	17,19
FXFSU200020246787	JEREZ DE LA FRA	12	0	0,25	0,25	0,25	0,25	11,25	20	43,75
FXFSU200020246414	CHIPIONA	1,96	0	0,25	0	0	0	12	1,02	15,23
FXFSU200020246740	PUERTO REAL	4,21	0	0,25	0,25	0,25	0,25	10	4,68	19,89
PUNTOS TOTALES										156,64

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS

C1.- POBLACIÓN. Según la población de derecho del ámbito territorial correspondiente a la entidad solicitante, se valorará 0,5 puntos por cada 5.000 habitantes (Hasta un máximo de 12 puntos).

C2.- C. SUPRAMUNICIPAL. El carácter supramunicipal de la entidad local se valorará con 2 puntos.

C3.- PLAN IGUALDAD. PLAN IGUALDAD. La ejecución de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, en aplicación del artículo 13.1 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Se valorará con 0.25 puntos.

C4.- PLAN DISCAPACIDAD. El desarrollo de actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad se valorará con 0.25 puntos.

C5.- COMPROMISO AMBIENTAL. El grado de compromiso ambiental de la actuación subvencionable se valorará con 0.25 puntos.

C6.- VALOR. EMPLEOS ESTABLES. La creación de empleos estables creados, y en su caso, los empleos estables mantenidos se valorará con 0.25 puntos.

C7.- HORARIO. Según el horario de atención al público de la Oficina de Información al Consumidor, se valorará hasta un máximo de 20 puntos:

Atención al público en horario de mañana, se valorará a 0,5 puntos por hora hasta un máximo de 12 puntos.

Atención al público en horario de tarde, se valorará a 0,5 puntos por hora hasta un máximo de 8 puntos.

C8.- Nº RECLAMACIONES. Según el número de reclamaciones tramitadas por la Oficina de Información al Consumidor, se valorará 1 punto por cada 50 reclamaciones tramitadas, hasta un máximo de 20 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO	FECHA	18/07/2024	
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ	PÁGINA	12/15	



REPARTO PRESUPUESTARIO

Se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.b) de cuadro resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022).

“El importe destinado a estas subvenciones será prorrateado aplicando la/s siguiente/s regla/s:

Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto.”

Entidad	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	APORTACIÓN PROPIA	PROVISIONAL	%
ALGECIRAS	38,3	94.757,85 €	85.282,07 €	9.475,78 €	22.757,62 €	24,02
LA LÍNEA	22,28	38.411,28 €	34.570,15 €	3.841,13 €	13.238,64 €	34,47
ARCOS DE LA FRA.	17,19	63.979,53 €	57.581,58 €	6.397,95 €	10.214,19 €	15,96
JEREZ DE LA FRA.	43,75	148.378,74 €	133.540,87 €	14.837,87 €	25.995,98 €	17,52
CHIPIONA	15,23	39.401,81 €	35.461,62 €	3.940,19 €	9.049,57 €	22,97
PUERTO REAL	19,89	46.038,65 €	41.434,79 €	4.603,86 €	11.818,51 €	25,67
TOTAL PUNTOS	156,64	PRECIO PUNTO	594,1938		93.074,51 €	
CRÉDITO	93.074,51	93.074,51/156,64				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		FECHA		18/07/2024
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ		PÁGINA	13/15	



LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES
(En orden de puntos)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

N.º de Expediente: FXFSU20020246787

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Atención, información y asesoramiento en materia de derechos de los consumidores.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 43,75

Presupuesto: 148.378,74

Solicitado: 133.540,87

Aportación entidad: 14.837,87

Presupuesto aceptado: 148.378,74

Importe otorgable y porcentaje que representa : 25.995,98 (porcentaje 17,52%)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

N.º de Expediente: FXFSU20020246348

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actividad: Tramitación Hojas de reclamaciones en materia de consumo.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 38,3

Presupuesto: 94.757,85

Solicitado: 85.282,07

Aportación entidad: 9.475,78

Presupuesto aceptado: 94.757,85

Importe otorgable y porcentaje que representa: 22.757,62 (Porcentaje: 24,02%)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

N.º de Expediente: FXFSU20020246405

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actividad: Mantenimiento de coste de Personal adscrito a la OMIC.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 22,28

Presupuesto: 38.411,28

Solicitado: 34.570,15

Aportación entidad: 3.841,13

Presupuesto aceptado : 38.411,28

Importe otorgable y porcentaje que representa: 13.238,64 (Porcentaje: 34,47%)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO	FECHA	18/07/2024	
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ	PÁGINA	14/15	



Entidad: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

N. ° de Expediente: FXFSU20020246740

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento de la oficina de información al consumidor del Ayuntamiento de Puerto Real

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 19,89

Presupuesto: 46.038,65

Solicitado: 41.434,79

Aportación entidad: 4.603,86

Presupuesto aceptado: 46.038,65

Importe otorgable y porcentaje que representa: 11.818,51 (Porcentaje:25,67)

Entidad:AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

N. ° de Expediente: FXFSU20020246541

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Subvención funcionamiento OMIC.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 17,19

Presupuesto: 63.979,53

Solicitado: 57.581,58

Aportación entidad: 6.397,95

Presupuesto aceptado: 63.979,53

Importe otorgable y porcentaje que representa: 10.214,19 (Porcentaje: 15,96%)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

N. ° de Expediente: FXFSU20020246414

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento y funcionamiento de la oficina municipal de información al consumidor

Plazo Ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 15,23

Presupuesto: 39.401,81

Solicitado: 35.461,62

Aportación entidad: 3.940,19

Presupuesto aceptado: 39.401,81

Importe otorgable y porcentaje que representa: 9.049,57 (Porcentaje: 22,97%)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO	FECHA	18/07/2024	
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TQ8N54XZKKPB8P3KJNK7FGYJ	PÁGINA	15/15	